REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1990.-

VISTO la resolución nº 349/89 del Consejo Superior por la que se designan los jurados para el llamado a concurso para Profesores Ordinarios a sustanciarse en la Facultad Regional Resistencia y las resoluciones nº 361 y 362/90 del Consejo Académico de la citada Facultad Regional, sobre excusación solicitada por diversos docentes, y

CONSIDERANDO:

Que según el reglamento de concursos, las excusaciones deben ser resueltas por el Consejo Superior.

Que las razones invocadas para excusarse son suficientes para acceder a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado las presentaciones, aconsejando aceptar las mencionadas excusaciones.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Excusar de integrar como jurados titulares en el concurso para Profesores Ordinarios a realizarse en la Facultad

//..

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

//..

Regional Resistencia, autorizado por la resolución nº 349/89 del Consejo Superior, a los jurados que se indican a continuación, en las materias que se detallan:

FERNANDEZ, Graciela Edit	Estructura de las Organizaciones
OJEDA, Mario	Mecánica de los Fluidos

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 485/90.-

U. T. N.
rbg

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO